Bucaramanga, 19 de julio 2023

Doctor:
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
SECRETARIO GENERAL CONCEJO DE BUCARAMANGA
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Ciudad

REF: RESPUESTA A PROPOSICIÓN No. 085-2023

Cordial Saludo;

De acuerdo con la Proposición No. 085-2023 emitida por el Concejo Municipal de Bucaramanga, la Secretaría de Salud y Ambiente; se permite dar respuesta a la respectiva solicitud enviada, donde se procede a responder a las preguntas de la siguiente manera:

¿Cuál ha sido la gestión de la administración con respecto al manejo e incremento del arbolado urbano de Bucaramanga?

La actual administración comprende la importancia de aumentar el número de árboles en la ciudad y la calidad de los espacios verdes para mitigar los efectos del cambio climático, por lo cual la Subsecretaria de Ambiente adoptó las directrices y recomendaciones dadas por el Instituto Alexander Von Humboldt en el año 2018 al municipio de Bucaramanga, donde el fortalecimiento de la estructura ecológica principal comprendió tres (3) ejes temáticos a saber: **a.** Gestión y Conocimiento de la biodiversidad, **b.** Verde Urbano Funcional y **c.** Conectividad y Funcionalidad del Paisaje.

Partiendo de los tres (3) ejes temáticos la Subsecretaria de Ambiente, se encargó de realizar los estudios detallados de biodiversidad (Flora y Fauna), evaluar el estado actual de las especies forestales y ornamentales en la ciudad, actualizar el censo forestal arbóreo, establecer los lineamientos y el primer manual de silvicultura urbana para la ciudad y diseñar los corredores ecológicos que permitan avanzar en una estructura ecológica integral, basada en una línea base que permita avanzar en las acciones de establecimiento de árboles y espacios verdes de corma coherente y real de acuerdo con el espacio disponible.

La Subsecretaria de Ambiente, se ha encargado en generar el conocimiento y planificación de la ciudad en términos de implementar los lineamientos, la planificación y el seguimiento a las acciones silviculturales de la ciudad, donde se ha articulado con la Secretaria de Infraestructura, la cual es la

encargada de ejecutar las siembras en parques, zonas verdes, espacios públicos y construcciones del Municipio. Igualmente, la Subsecretaria de Ambiente se ha encargado de generar el listado de especies nativas claves para sembrar en la ciudad y se han generado más de sesenta (60) diseños paisajísticos con especies nativas para que la Secretaria de Infraestructura pueda avanzar en la implementación.

De igual forma la Secretaria de Infraestructura, **ha sembrado 3.626 árboles forestales,** en la cual la Subsecretaria de Ambiente ha apoyado en diferentes siembras con el equipo técnico y aportando material vegetal nativo propagado en el vivero de la EMAB S.A. E.S.P., donde hemos alcanzado hasta la fecha la producción de más de 15.000 plántulas nativas entre árboles, arbustos y especies ornamentales propias de nuestros ecosistemas.

Tabla 1. Ubicación y cantidad de árboles sembrados por la Secretaria de Infraestructura

LUGAR	CANTIDAD
MOJARRAS	100
BOSQUES DEL CACIQUE	1900
MILLA VERDE	450
TALUD NUEVA GRANADA	230
TALUD LA VICTORIA	222
PARQUE CARLOS VIRVIESCAS	157
SECTOR MESON DE LOS BUCAROS	32
PARQUE LA FLORA	140
PARQUE LAS MARGARITAS	33
PARQUE LA PAZ	14
PARQUE RETAZOS	14
PARQUE GUAYACANES - LOS GATOS	32
PARQUE NACUMAS	34
BARRIO ALTOS DEL CACIQUE	98
FONTANA REAL	37
PARQUE VILLA ALICIA	20
SEPARADOR METROLINEA Y ZONAS VERDES ENTRADA DIAMANTE 2	87
PARQUE HACIENDA SAN JUAN	26
CANTIDAD TOTAL	**3.626**

¿Cuál ha sido la gestión del municipio en términos de la conservación y protección de la biodiversidad de nuestra ciudad?

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta los ejes temáticos establecidos para el proyecto Crecimiento Verde Ciudad Biodiversa, se realizaron por parte de la Subsecretaria de Ambiente diversas medidas para reconocer y comprender nuestra biodiversidad, la cual permite recuperar y proteger nuestra biodiversidad y servicios ecosistémicos; para ello se han realizado las siguientes acciones:

- Se realizaron caracterizaciones de biodiversidad en siete (7) sectores de la Estructura Ecológica Principal, identificando más de 850 especies de flora nativa, priorizando 120 especies de estas para uso urbano; con el fin de recuperar la flora local nativa del bosque seco tropical de la ciudad. Es importante mencionar que nuestro arbolado urbano está constituido en un 65% en especies introducidas o de otros ecosistemas diferentes a los nuestros.

- Se realizó un análisis multitemporal de coberturas de la tierra entre los años 2014 y 2021 para evaluar la pérdida de bosques o coberturas naturales, obteniendo una pérdida neta en bosques de aproximadamente de 98,7 hectáreas, lo cual debe contrarrestarse y avanzar en procesos de restauración ecológica.

- Se diseñaron siete (7) corredores ecológicos de conexión intraurbana y dos (2) corredores ecológicos en áreas estratégicas de las rondas de las quebradas La Iglesia y La Esperanza. A partir de esta información se han venido estableciendo material vegetal nativo forestal y ornamental en los separadores, rotondas y parques de la ciudad que permitan generar una funcionalidad y conectividad en el paisaje.

- Se elaboraron veintitrés (23) diseños paisajísticos tipo para la complejización de zonas verdes urbana con especies nativas forestales y ornamentales, esta información ha sido fundamental para orientar las acciones de la Secretaria de Infraestructura, y así mismo incluir en los contratos de obra las especies nativas propias de nuestros ecosistemas.

- Se generó la primera versión del catálogo de especies nativas para Bucaramanga, con el cual la Secretaría de Infraestructura, ha venido implementando y anexando a los pliegos de condiciones para la contratación de obra pública en zonas verdes.

- Se viene trabajando articuladamente con la Secretaria de Infraestructura para lograr reverdecer la ciudad, estableciendo especies nativas en los parques y andenes que están siendo intervenidos.

- Recolección y propagación de especies forestales y ornamentales nativas en el vivero de la EMAB S.A. E.S.P., donde hemos logrado la producción de más de 15.000 plántulas durante el año 2023 y las cuales se vienen estableciendo en las áreas verdes de la ciudad y parques emblemáticos.

- Bucaramanga, cuenta por primera vez con el primer Manual de Silvicultura Urbana para la ciudad, el cual actualmente se solicitó el ISBN en la cámara del libro y están en proceso de revisión final del diseñador gráfico (ISBN: 978-958-98846-1-4).

- Primer Censo Forestal Urbano realizado al 100% en la ciudad, obteniendo **71.405 individuos** en las 17 comunas. Esta información es fundamental para la gestión de las actividades de poda realizadas por las empresas públicas de aseo de Bucaramanga, y así mismo contar una línea base para avanzar en los próximos diez (10) años en el recambio del arbolado urbano de la ciudad.

- Implementación del primer piloto de huertas urbanas abarcando un área de 1000 m^2 establecidos en veintiséis (26) huertas distribuidas en diferentes comunas y barrios con vulnerabilidad en su seguridad alimentaria, así mismo se ha generado educación ambiental en varios colegios públicos de la ciudad mediante este tipo de huertas.

¿El plan de desarrollo menciona la implementación de huertas urbanas, en ese sentido que ha realizado la administración para cumplir con esta meta?

Durante el año 2022, la meta de implementación en el proyecto de huertas urbanas fue de 482 m^2 con un total de catorce (14) huertas ubicadas en diferentes barrios e instituciones educativas de la ciudad, en las cuales, en cada una de ellas se realizó capacitaciones y asistencia técnica abarcando los temas de germinación, limpieza y adecuación del terreno, además se hizo entrega de materiales, insumos y herramientas a la comunidad.

Para el año 2023, la meta de implementación en el plan piloto de huertas urbanas es de 1000 m^2, abarcando un total de veintiséis (26) huertas, incluyendo el área de las catorce (14) huertas implementadas en el año 2022, durante el presente año se continuó con el seguimiento de las huertas implementadas arrojando los siguientes resultandos:

Barrio / Institución Educativa	Área Sembrada (m^2)	Fecha de Cosecha	Especies Sembradas	N° Plantas Cosechadas	g/Kg de Especies Cosechadas
Candiles	8	18-abr-23	Lechuga	6	-
			Habichuela	-	1 Kg
Buenos Aires	4	4-may-23	Lechuga	5	-
Luz de Esperanza	3	8-may-23	Lechuga	12	-
			Mizuna	2	-
Llanito	8	11-may-23	Lechuga	14	-
			Acelga	4	-
Mejoras Públicas	8	16-may-23	Lechuga	5	-
			Acelga	4	-
	6	18-may-23	Lechuga	12	-

I.E. Minuto de Dios Café Madrid			Mizuna	2	-
			Rábano	3	2 Kg
			Habichuela	-	500 g Semanal
Parque Bosque Encantado	4	25-may-23	Lechuga	4	-
Granjas de Julio Rincón	3	26-may-23	Lechuga	7	-
I.E. Fé y Alegría Colorados	30	14-jun-23	Lechuga Verde	11	-
			Acelga	3	-
			Pepino	-	2 Kg
			Perejil	-	300 g
			Habichuela	-	100 g Semanal
			Rábano	12	-
			Romero	-	1 Kg
			Tomillo	-	100g
Mutis	12	20-jun-23	Lechuga	24	-

¿La comunidad en general menciona del mal manejo de las podas en los árboles de la ciudad, cual ha sido la gestión realizada por esta administración para mejorar este aspecto?

Es importante mencionar que las podas y el manejo silvicultural en la ciudad se encuentra a cargo de diferentes instituciones en el ámbito del espacio público, estas actividades son ejecutadas por las Empresas de Aseo según el artículo 2.3.2.2.2.1.13 del Decreto 1077 de 2015, así mismo el Decreto 2981 de 2013 en el artículo 71 parágrafo 1 menciona que se exceptuará la poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), por consiguiente en estas áreas son realizadas por la empresa privada, en este caso la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., quienes se encargan de las podas de aquellos individuos que interfieren con las redes eléctricas de acuerdo al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

También es importante mencionar que los permisos de poda y manejo silvicultural de los árboles se debe solicitar el respectivo permiso ante la autoridad ambiental que para este caso, sería la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga "CDMB", este permiso debe ser solicitado por la administración municipal para el caso de los árboles intervenidos por la empresas de aseo, y para el caso de árboles debajo de redes eléctricas se debe realizar por la respectiva empresa privada que para este caso es la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

De acuerdo a lo anterior, y buscando mejorar las condiciones del arbolado urbano de la ciudad, se logró identificar en el transcurso de la ejecución del censo, técnicas inadecuadas de poda, por lo cual

se generó un documento denominado **Manual de Arboricultura Urbana de Bucaramanga,** el cual incluye las técnicas de poda y uso de herramientas idóneas que permitan el adecuado desarrollo de los árboles, así mismo, se creó el **Manual de Silvicultura Urbana,** el cual deberá ser tenido en cuenta por todas las empresas que realicen intervenciones arbóreas en el área urbana de Bucaramanga.

Finalmente, es importante mencionar que los árboles debajo o interfiriendo con algunas redes eléctricas generan podas drásticas que fomentan un mal manejo del arbolado, por lo cual a futuro se espera que estas redes eléctricas sean soterradas, sin embargo, las empresas por seguridad de la ciudadanía continúan realizando este tipo de podas, las cuales deben ser validadas y aprobadas por la Autoridad Ambiental competente.

¿Cuántos árboles se pueden sembrar en la ciudad? dado que debemos avanzar en el incremento de los árboles para garantizar una calidad ambiental de nuestra ciudad.

La administración reconoce que para poder sembrar árboles se requiere de una adecuada planificación y disponibilidad de espacio público para realizar la siembras, en ese sentido, se ejecutó el censo arbóreo de la ciudad, en el cual se incluyó la revisión y verificación de espacios disponibles para siembra, donde se logró identificar **472 espacios con la posibilidad de sembrar 1.180 árboles en un área de 7532,7 m²** además, se vienen identificando otras áreas dentro de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, donde se puedan realizar siembras arbóreas, para lo cual se solicitó ante el DADEP la base de datos de los predios propiedad del municipio y los predios adquiridos en zonas rurales para evaluar la viabilidad de realizar siembras en espacios que cumplan con el objeto de conservación y que a futuro no se vean afectadas con un cambio en el uso del suelo.

Es importante mencionar que debemos en primera instancia evitar la deforestación y pérdida de nuestra estructura ecológica principal que nos rodea como los cerros orientales y el escarpe occidental, por consiguiente, se debe prestar fuerte atención a los procesos de deforestación y cambio de uso del suelo que se vienen presentando en el Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga. También es importante recalcar que la siembra de árboles no implica únicamente sembrar el árbol sino tener los recursos humanos e insumos para realizar los respectivos mantenimientos durante al menos dos (2) años, donde se garantice la supervivencia del árbol y pueda llegar a crecer y cumplir con su respectivo objetivo de brindar oxígeno, embellecimiento y reducción de la sensación térmica en la ciudad.

Atentamente,

AURA CAROLINA PARRA MORA
Subsecretaria de Ambiente
Elaboró: Laura Alejandra Barajas – Contratista CPS
Revisó: Wilson Fernando Gómez Anaya- Contratista CPS